



**LICITACION PÚBLICA NO. MC-M.C.A.A.C.S.-N01/2019 BIS**

El Municipio de Cuauhtémoc, Chih., a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, publicó el pasado 02 de febrero de 2019, la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública No. MC-M.C.A.A.C.S.-N01/2019 BIS, relativa a la adquisición del Servicio-Suministro de combustibles para el período del 01 de marzo al 31 de diciembre del presente año, solicitado por Oficialía Mayor a través del Departamento de Recursos Materiales, publicación que se realizó en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la región y en el portal oficial de internet del municipio.

De conformidad con el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, que establece lo siguiente:

*“Artículo 57.- El ente público, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación, cuando menos con cinco días hábiles de anticipación a la fecha señalada para el acto de presentación y apertura de propuestas, debiendo difundir dichas modificaciones de forma inmediata en el Sistema Electrónico de Compras, en su portal oficial de internet y en los medios impresos en los que se hayan publicado”.*

En virtud de lo anterior se modifica el monto máximo de cada una de las partidas contenidas en la Convocatoria y en sus Bases para quedar de la siguiente manera:

**OBJETO DE LA LICITACIÓN.** Contratación del servicio - suministro de combustibles para el parque vehicular de esta cabecera municipal.

PARTIDA	CANTIDADES A ADQUIRIR		DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Y SUMINISTRO
	MINIMA	MÁXIMA	
1	\$8,250.000.00	\$12,212,933.50	SERVICIO Y SUMINISTRO DE GASOLINA. (de acuerdo al anexo técnico uno de las bases de licitación)
2	\$8,250.000.00	\$12,212,933.50	SERVICIO Y SUMINISTRO DE DIESEL. (de acuerdo al anexo técnico uno de las bases de licitación)

Cabe señalar que el acto de presentación y apertura de propuestas dentro del presente proceso licitatorio es el día miércoles 20 de febrero del año que transcurre.

Por este conducto, se le notifica al público en general que tenga interés en participar en el presente procedimiento licitatorio, que sufrió una modificación en cuanto al monto máximo a contratar en cada una de sus partidas.

La presente modificación es emitida por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cuauhtémoc, Chih., con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, a los 07 días del mes de febrero de 2019;

**ATENTAMENTE**

**L. C. ANEL YAZMÍN PÉREZ MARTÍNEZ**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,**  
**ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL**  
**MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.**

